



# Asamblea General

Distr. general  
22 de mayo de 2019  
Español  
Original: inglés

---

## Grupo de trabajo de composición abierta sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional

### Programa provisional y anotaciones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Debates sobre las cuestiones sustantivas que figuran en el párrafo 5 de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General:
  - a) Seguir elaborando las reglas, normas y principios de comportamiento responsable de los Estados enunciados en el párrafo 1 de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, así como las modalidades de aplicación correspondientes, y, de ser necesario, introducir cambios en ellas o elaborar reglas de comportamiento adicionales;
  - b) Estudiar la posibilidad de establecer un diálogo institucional periódico con amplia participación bajo los auspicios de las Naciones Unidas;
  - c) Seguir estudiando, con miras a promover la comprensión común, las amenazas actuales y potenciales en la esfera de la seguridad de la información y las posibles medidas de cooperación para hacerles frente;
  - d) La forma en que el derecho internacional se aplica a la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones por los Estados;
  - e) Las medidas de fomento de la confianza;
  - f) La creación de capacidad y los conceptos a que se hace referencia en el párrafo 3 de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe final.



## **Anotaciones**

De conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, el grupo de trabajo de composición abierta celebrará su período de sesiones de organización los días 3 y 4 de junio de 2019, y sus períodos de sesiones sustantivos los días 9 a 13 de septiembre de 2019, 10 a 14 de febrero de 2020 y 6 a 10 de julio de 2020. Todas las sesiones se celebrarán en Nueva York.

### **1. Elección de la Mesa**

En espera de la elección de la Presidencia, el Secretario General o la persona que lo represente declarará abierto el período de sesiones en calidad de Presidencia provisional. Se invitará al grupo de trabajo de composición abierta a que elija la Presidencia.

### **2. Aprobación del programa**

Se invitará al grupo de trabajo de composición abierta a que apruebe el programa que figura en el presente documento.

### **3. Organización de los trabajos**

De conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, el grupo, en su período de sesiones de organización, acordará sus disposiciones de organización. Se invitará al grupo a que decida sobre el programa de trabajo de cada período de sesiones sustantivo, su reglamento y la participación de los Estados observadores, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otras partes interesadas en la labor del grupo.

### **4. Intercambio general de opiniones**

Los participantes en el grupo intercambiarán opiniones sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional.

### **5. Debates sobre las cuestiones sustantivas que figuran en el párrafo 5 de la resolución [73/27](#) de la Asamblea General**

Se invitará a los participantes en el grupo a que sugieran elementos sobre las cuestiones sustantivas para las recomendaciones finales del grupo.

### **6. Otros asuntos**

El grupo examinará otros asuntos.

### **7. Aprobación del informe final.**

De conformidad con lo dispuesto en la resolución [73/27](#) de la Asamblea General, el grupo presentará un informe a la Asamblea en el septuagésimo quinto período de sesiones de esta. El grupo aprobará su informe en relación con este tema en su último período de sesiones sustantivo, que se celebrará los días 6 a 10 de julio de 2020.